



11 de marzo de 2013  
Circular N.º SBP-GSF-0035-2013

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que con el fin de que los colaboradores de la Superintendencia de Bancos participen en la conmemoración de los sucesos religiosos propios de la Semana Santa, a partir del lunes 18 de marzo y hasta el viernes 22 de marzo de 2013, y el lunes 25 de marzo y martes 26 de marzo de 2013, entrará a regir de forma temporal, nuevo horario de jornada laboral y de atención al público en la Superintendencia de Bancos, el cual será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar la jornada del 28 de marzo de 2013 (Jueves Santo).

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas el día 28 de marzo de 2013, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

/aas

